

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito hoy Viernes 29 de Marzo del 2019 a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en calle Francisco de Orellana lote 215 Sector Poder judicial, se reúnen los Socios de la compañía JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito USD	Número de Participaciones	Porcentaje %
JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS	571.800,00	5718	75.74%
JUAN ANDRES PÉREZ PICERNO	91.600,00	916	12.13%
RENATO PÉREZ PICERNO	91.600,00	916	12.13%
Total	US\$ 755.000,00	755.000,00	100%

Para esta Junta General de Socios se presenta la Sra. Sandra del Carmen Picerno Jaramillo en representación del Sr. Juan Andrés Perez Picerno el mismo que es accionista con una participación del 12,13% acreditando el poder general, así actúa como presidente de esta Junta el señor Renato Pérez Picerno en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el señor Juan Eduardo Pérez Ríos en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, según convocatoria recibida el día 20 de Marzo del 2019 recibida por correo eléctrico según Art. 1 del Reglamento De Juntas Generales dictado por la Superintendencia de Compañías que señala " Las convocatorias a juntas generales de socios o accionistas se realizarán conforme lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 119 y 236, respectivamente; y además se notificarán por correo electrónico, de acuerdo a lo previsto en este reglamento", al amparo la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio 2018
2. Conocer el informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2018.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Auditor Externo para el periodo 2019.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a las 2018.
5. Conocer y Resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2018.
6. Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2018 y la formación de reservas.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que proceda a con el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio 2018

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la Ley el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan sea aprobado por los asistentes.

La Junta General de Socios luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1 APROBAR el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico 2018

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Auditoria Externa de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin

embargo da lectura al informe; una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan sea aprobado por los presentes.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1 CONOCER el informe presentado de Auditoria Externa, del ejercicio económico 2018, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditor externo para el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta expone que está en proceso la elección del Auditor Externo de la Compañía para el año 2019.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1 POSTERGAR el nombramiento del Auditor Externo de la Compañía para la siguiente junta.

4.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a las 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías El presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión de los estados financieros de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad lo siguiente:

4.1.- APROBAR los Estados Financieros relativos al ejercicio 2018 sin observaciones de ninguna clase.

5.- Conocer y Resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2018.

El presidente de la Junta pone a conocimiento de los socios el informe acerca del resultado del Ejercicio 2018.

Así mismo se da a conocer que la compañía ya se encuentra aplicando Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de

Compañías por lo que se pone a consideración de los socios los resultados con las respectivas conciliaciones bajo NIIFS posterior al conocimiento y aprobación de los puntos los socios por unanimidad deciden:

5.1 APROBAR el resultado que arroja el ejercicio económico 2018 sin observaciones de ninguna clase.

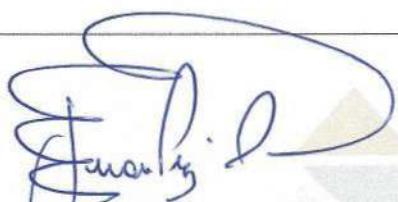
6.- Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2018 y la Formación de Reservas.

El presidente de la Junta indica que las utilidades del Ejercicio Económico 2018 después de impuestos y participaciones ascienden a la suma de USD 269.634,62

- a.- Se asigne la reserva legal de conformidad con la Ley USD 12.866,79
- b.- Revisar para la próxima reunión el reparto de dividendos para los accionistas dependiendo de la capacidad de flujo de fondos que la empresa tenga disponible.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

 JUAN ANDRES PEREZ PICERNO Socio	 JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS Secretario de la Junta Socio
 RENATO PÉREZ PICERNO Presidente de la Junta Socio	



Factura: 001-002-000009060



20161701025P00329

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701025P00329						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PEREZ FICERNO JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171491948E	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FICERNO JARAMILLO SANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708979679	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P00329

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. JUAN ANDRES PEREZ PICERNO

A FAVOR DE:

SRA. SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 copias

J. T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves once



Ecuador

Quito

1 (11) de febrero del año dos mil dieciséis (2.016), ante mí, Doctor
2 FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto, de
3 este cantón y ciudad de Quito, comparece: el señor JUAN
4 ANDRES PEREZ PICERNO, como el Mandante, de estado civil
5 soltero, por sus propios y personales derechos; a quien de
6 conocer doy fe en virtud de que me exhibió su cédula de
7 ciudadanía, cuya copia fotostáticas debidamente certificada por
8 mí agrego a esta escritura como documentos habilitante.- El
9 comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
11 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse conforme a
12 derecho, como en efecto lo hacen mediante este instrumento,
13 quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
14 contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
15 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
16 continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar el presente Poder
18 General, de conformidad con las siguientes cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparece por sus propios y personales
20 derechos el Señor Juan Andrés Pérez Picerno, con cédula de
21 ciudadanía número (171491948-5), (uno siete uno cuatro nueve
22 uno nueve cuatro ocho guion cinco, mayor de edad, profesión
23 Psicólogo Clínico, soltero, nacionalidad ecuatoriana domiciliado
24 en Quito Distrito Metropolitano Ecuador; y confiere poder general,
25 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a la señora
26 Sandra del Carmen Picerno Jaramillo con cédula ciudadanía
27 (170697967-9) uno siete cero seis nueve siete nueve seis siete
28 guion nueve de acuerdo a las cláusulas que a continuación se



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 indican: **CLAUSULA SEGUNDA.-** Para que a su nombre y
2 representación realice toda clase de actos administrativos,
3 demandas judiciales, contestarias, proseguir los juicios,
4 solicitudes, pago de impuestos, que permitan establecer y
5 proteger los derechos que le corresponden a la poderdante, actos
6 que lo ejecutará sin limitación alguna para su plena validez legal.-
7 **CLAUSULA TERCERA.-** De modo especial faculta para que su
8 apoderada realice toda clase de actos de administración y celebre
9 toda clase de contratos, de cualquier naturaleza jurídica que estos
10 fuesen con relación a los bienes muebles e inmuebles de los que
11 él poderdante sea dueño o tenga algún derecho.- **CLAUSULA**
12 **CUARTA.-** Sin que esta enumeración constituya limitación de las
13 facultades del apoderado, ésta puede, arrendar, vender, permutar
14 bienes inmuebles de los que la poderdante sea dueño, constituir
15 hipoteca o cualquier gravamen sobre ellos o comprarlos a nombre
16 de ella. Puede aportarlos transfiriendo su dominio para la
17 constitución de cualquier clase de sociedad o compañía,
18 fideicomiso o bien contratos de asociación con terceras personas
19 que pongan su capital para inversiones que permitan un mejor
20 aprovechamiento económico de los bienes, y en general efectuar
21 el cumplimiento de las obligaciones contractuales o de otra
22 naturaleza que en el pasado se hubiesen constituido sobre ellos.
23 Podrá realizar toda clase de actos y contratos ante cualquier
24 institución financiera sin limitación de valor, abrir cuentas y cerrar
25 cuentas bancarias, girar sobre ellas, hacer transferencias
26 bancarias.- **CLÁUSULA QUINTA.-** La apoderada queda investida
27 de las facultades que establece el Artículo cuarenta y ocho (48)
28 del Código de Procedimiento Civil y no se le opondrá falta de

1 cláusula especial para el desempeño de sus funciones, quien
2 además podrá designar administradores o nombrar apoderados
3 para casos especiales.- Usted señor Notario se servirá agregar
4 las demás de estilo para la completa validez de esta escritura.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
6 escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por
7 el doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, matrícula, profesional con
8 matrícula número diecisiete - mil novecientos sesenta y dos - uno
9 del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
10 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que
11 el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario, al
12 compareciente la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en
13 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18 
19 **SR. JUAN ANDRES PEREZ PICERNO**

20 C.C. 171491948-5

21 C.V. 036 - 0141

22
23 
24
25 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**

26
27 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CEDULA
 CIUDADANIA
 PEREZ PICERNO
 JUAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

1714919485



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

V3323V1222

APellidos y nombres del padre
 PEREZ JUAN EDUARDO

Apellidos y nombres de la madre
 PICERNO SANDRA DEL CAJISEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-05-17

FECHA DE EXPIRACION
 2023-05-17

[Signature]
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
 036 - 0141
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PEREZ PICERNO JUAN ANDRES

1714919485
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	QUITO	1
CANTON	SANTA ROSA	1

11 FEBRERO DE LA JURA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,

11 FEB. 2016

DR. FELIPE IVARRA DE CAYULOS
 NOTARIO





Registro Civil
Identificación y Cédulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Búsqueda

Cédula: 1714919485

Código dactilar (6 primeros dígitos): V3333V

Datos

Cédula: 1714919485
Apellidos y nombres: PEREZ PICERNO JUAN ANDRES
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHAQUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 20/05/1989
Fecha de expedición: 17/05/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Código dactilar: V3333V1222
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PICERNO SANDRA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre: PEREZ JUAN EDUARDO

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN
(NUV): 312695

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MMC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 FEB 2016

DR. FELIPE TORRES DE SALVADOR
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No **170697967-9**
APELLIDOS Y NOMBRES
**PICERNO JARAMILLO
SANDRA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN
PEREZ RIOS**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

BOLETÍN DE VOTACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE
PICERNO MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO EL VIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2012-03-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

033 - 0293

1706979679

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**PICERNO JARAMILLO SANDRA DEL
CARMEN**

PICHINCHA

CIRCONDSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

QUMBAYA

0

QUITO

PARRISIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DEL JURY

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

11 FEB 2016

DR. FELPE RUIBAL DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **PODER GENERAL** otorgado por **JUAN ANDRES PEREZ PICERNO** a favor de **SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a once de febrero del año dos mil dieciséis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

